



*libertad a todxs lxs presxs políticxs*

# BOLETÍN SEMANAL

El proceso de elecciones del fin de semana nos mostró, entre otras cosas, la necesidad de algunxs de sentir que se ha ganado algo en la lucha que para una parte del país comenzó el 18 de octubre de 2019. Fuimos testigos de cómo, una vez más, la clase política convence a parte de la población de que por medio de un voto se puede remover los cimientos de un sistema que solo se ha refrescado y desviado la energía al proceso constituyente. Mientras tanto, se invisibiliza la maquinaria represiva que no se ha detenido un segundo, por el contrario, se ha fortalecido y avanza a paso firme.

Para mantenerse firme en la lucha por la liberación de lxs presxs políticxs es imprescindible no cantar victoria antes de tiempo. En este momento conformarse con una convención constituyente nos inmoviliza y nos vuelve a dejar indiferentes fuera de las calles. Una persona que siente que ganó en estas elecciones vuelve a su casa satisfecha y conforme, pero nosotrxs no estamos conformes. Es necesario sentir la pulsión visceral de la rabia y la injusticia que nos moviliza y nos hace salir a la calle a agitar, a molestar a las clases dominantes y lxs indiferentes, a hacer lo necesario para liberar a nuestrxs compañerxs. Nuestras únicas victorias son fuera de la institucionalidad que nos persigue y se lograron en base a la organización y el apoyo mutuo.

¿Cómo conformarse si siguen cayendo compañerxs presxs, si lxs condenan a años de prisión por lanzar una botella, por cortar una calle o romper parte de una propiedad? ¿Cómo sentir que hemos ganado cuando nadie se inmuta por las larguísimas prisiones preventivas, los juicios anulados, el aislamiento permanente y las penas ejemplificadoras que reciben las y los presxs? No, no estamos conformes ni creemos en un lápiz bic como símbolo de triunfo ciudadano de bien. No creemos en el Pacto por la Paz, que nos vende democracia mientras dicta condenas, mientras nos matan, torturan, mutilan y encierran. Tampoco nos extrañaría que los mismos que hoy participan en la CC mañana llamen al orden público, al diálogo y a la paciencia mientras todo sigue igual. Como en los 90, la fiesta de la democracia viene acompañada de persecución a quien se opone al Estado. La historia no se repite, pero rima.

No les perdonamos que hablen de paz y democracia cuando no tenemos derecho a movernos ni reunirnos, cuando las noches están militarizadas y los días controlados, cuando a través del miedo a la pandemia pretenden condicionar nuestros pensamientos, nuestras decisiones y nuestras formas de vida en torno a sus intereses. No somos infalibles pero somos conscientes y resistimos. Ese es el llamado que hacemos, a tomar conciencia del momento histórico que estamos viviendo, de la fragilidad del proceso constituyente y del peligro de la normalización del orden actual. Llamamos a resistir este nuevo embate, a recuperar y habitar las calles, porque es necesario y porque es más saludable que vivir en el encierro, por algo ese es el castigo por excelencia desde hace siglos. Mantengámonos despiertos.

**LA ORGANIZACIÓN Y LA LUCHA SON NUESTRA MEJOR ARMA Y ELLXS LO SABEN.**

# ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN PRESXS POLÍTICXS DE LA REGIÓN CHILENA

## ACTUALIZACION HUELGA DE HAMBRE DE PRESXS ANARQUISTAS Y SUBVERSIVOS

### Finalización Huelgas de hambre



El lunes 10 de mayo, lxs 6 compañerxs anarquistas y subversivxs que se mantuvieron en huelga de hambre durante 50 días depusieron su movilización. El petitorio de los huelguistas incluía la derogación del art. 9 y restitución del art. 1 del DL 321 que rige la libertad condicional, convirtiendo un derecho en un beneficio, la libertad inmediata del compañero Marcelo Villarroel que cumple una larga condena de la justicia militar y se ve directamente perjudicado con la retroactividad del DL 321, además que la prisión preventiva deje de ser utilizada por jueces y fiscales como un castigo anticipado. Nos parece vital informar que fueron 9 lxs compañerxs que iniciaron esta huelga de hambre. José Durán, Tomás González y Gonzalo Farías, todos presos de la revuelta en cárcel empresa SANTIAGO 1. debieron deponer la huelga a los 17 días de haberla comenzado debido a razones de salud y a su inexperiencia (según sus propias palabras). En estos 50 días en que lxs compañerxs fueron amedrentados y hostigados por gendarmería, en que además se vulneraron sus derechos médicos impidiendo la entrada de agua y bebidas hidratantes suficientes, 50 días en que lxs compañerxs pusieron su cuerpo como trinchera de lucha en una huelga de hambre, donde se encuentran presxs políticxs de distintas generaciones y causasen una movilización con características anticarcelarias y antiautoritarias, los logros obtenidos son:

- El ingreso de una cautela de garantía en favor de Marcelo Villarroel por la afectación de su derecho al proceso de libertad condicional.
- La devolución de 665 días reconocidos como abono al actual cómputo de penas de Juan Flores Riquelme.
- La activación de un dispositivo político jurídico en el plano del cuestionamiento profundo al DL 321 y sus implicancias nefastas en las prisiones del Estado que exige un pronunciamiento comprometido por parte del INDH.
- La atención e intervención específica de otros estamentos sobre el régimen de aislamiento que se vive en la Sección de Máxima y Alta Seguridad.
- La no aplicación de castigos por participar en la huelga de hambre.

Bien sabemos que una huelga de hambre es una situación donde el propio cuerpo se pone al límite. El último control de salud y peso de lxs compañerxs señala lo siguiente:

- \*Mónica Caballero, desde la cárcel de San Miguel, pérdida total: 10,400 kilos.
- \*Joaquín García, desde la Cárcel de Alta Seguridad, pérdida total: 14,000 kilos.
- \*Juan Flores, desde la Cárcel de Alta Seguridad, pérdida total: 14,000 kilos.
- \*Marcelo Villarroel, desde la Cárcel de Alta Seguridad, pérdida total: 12,300 kilos.
- \*Francisco Solar, desde la Sección de Máxima Seguridad, pérdida total: 16,300 kilos.
- \*Pablo Bahamondes, desde la Cárcel Santiago 1, pérdida total: 17,700 kilos.

Pese al desgaste físico y recuperación necesaria lxs compañerxs se encuentran firmes en sus convicciones y con la frente en alto tras haber generado esta movilización.

Informamos además que Juan Sorroche, preso político anarquista de la región de Italia, finalizó su huelga de hambre líquida, la cual comenzó el 12 de abril y terminó el 10 de mayo de 2021 en solidaridad con lxs prisionerxs de la guerra social en Chile y en el mundo. Además de expresar a través de un comunicado los motivos que originaron la huelga, manifestó su solidaridad hacia lxs presxs políticxs de la región \$hilena y del mundo, exigiendo a su vez su liberación y la del resto de lxs prisionerxs del mundo. Asimismo Luis Castillo, preso de la revuelta secuestrado en prisión preventiva en la cárcel de Huachalalume, también depuso la huelga de hambre que había iniciado el 28 de marzo 2021.

## **ACTUALIZACIÓN DE COMPAS PRESXS EN EL TERRITORIO**

**CARLOS CONCHA VERGARA.**

Luego de tres días de litigios, el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán decidió absolver de manera unánime a Carlos Concha, a quien la fiscalía acusa de haber dejado una mochila con bombas molotov en las cercanías a la catedral de Chillán. Si bien las causas de esta resolución serán expuestas el día 19 de mayo cuando se lea la sentencia, desde la defensoría señalan que las pruebas que Carabineros presentó habrían sido insuficientes para probar su responsabilidad. El joven fue detenido el 22 de octubre de 2019, en el contexto del estallido social, manteniéndose en prisión preventiva durante 3 meses, hasta el cambio de la medida cautelar, cumpliendo arresto domiciliario hasta la fecha.

**CASO METRO PEDRERO.**

El día 12 de mayo, el séptimo tribunal oral de Santiago condenó a Benjamín S. y absolvió a su tío Daniel Morales en el marco de un segundo juicio por el incendio del metro Pedrero ocurrido el 18 de octubre del 2019, esto tras anularse el primer juicio en enero de este año donde ambos fueron absueltos. Benjamín, siendo aún menor de edad, permaneció casi un año en prisión preventiva en el SENAME de San Joaquín y su tío en la cárcel de Santiago 1, este fallo es el primero en que se logra condenar a alguien por incendio en el contexto de revuelta y sienta un lamentable precedente, donde pese a lo débil de las pruebas y a que nunca se pudo situar a Benjamín en el lugar de los hechos igualmente es condenado buscando un castigo ejemplificador. El día 20 de mayo se leerá la sentencia en la que la fiscalía pide 10 años de internación provisoria.



**ALEJANDRO, JOVEN DE 15 AÑOS.**

El lunes 10 de mayo se realizó una audiencia de revisión de la medida cautelar de Alejandro, joven de 15 años acusado de quemar la puerta de la catedral de la ciudad de Antofagasta. Pese a múltiples recomendaciones de profesionales del área de la salud que han solicitado que el joven pueda continuar su proceso de recuperación debido a un trauma ocular en su hogar junto a su familia, donde además podrá ser acompañado en el proceso de duelo por la pérdida reciente de su madre, el juez de garantía Andrés Santelices decidió rechazar el cambio de medida en contra de Alejandro por considerarlo un peligro para la sociedad.

**NICOLÁS NICOREO**

El 6 de mayo Nicolás ingresó a la cárcel de Punta Arenas a cumplir prisión efectiva tras ser condenado a 541 días. Nicolás fue detenido en marzo del año 2020 acusado de participar en barricadas en el contexto del estallido social, quedando bajo la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, sin embargo fue detenido en una marcha por lo cual el tribunal ordenó su detención inmediata por no cumplimiento.

Nicolás presenta diagnóstico psiquiátrico de esquizofrenia, lo cual no fue relevante para el juez al momento de ordenar el cumplimiento efectivo de la pena en el complejo penitenciario de Punta Arenas a partir de esta fecha.

**MAURICIO HERNÁNDEZ NORAMBUENA**

Esta semana se discutió en el 7° Juzgado de Garantía una sanción impuesta contra el Comandante Ramiro por supuestamente "amenazar" a sus custodios.

En esta audiencia el tribunal decidió autorizar la sanción, rechazando la solicitud de la defensa en orden a suspender la misma. Si bien en un primer momento se ordenó trasladar a Ramiro al CAS, gendarmería apeló tramposamente (sin cumplir los requisitos del recurso de apelación), por lo que Mauricio continúa en aislamiento extremo a la espera de lo que se resuelva en la Corte de Apelaciones de Santiago. Sabemos que estas respuestas obedecen a la sed de venganza y persecución que se tiene en contra de Mauricio, también al miedo y rechazo que les genera ver como él sigue siendo un compañero hermanado con las luchas populares, políticas y sociales.

**CASO HOTEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El pasado lunes 10 de mayo, tras un largo, mediático y viciado proceso, fueron condenados los compañeros Jesús Zenteno, Matías Rojas y Benjamín Espinoza. Pese a que fueron absueltos por el delito de incendio se les mantuvieron los cargos de elaboración y lanzamiento de bombas molotov. Benjamín y Jesús fueron condenados a 6 años de cárcel y Matías a 5 años y un día, todos con pena efectiva o sea cumpliendo la pena encerrados en la cárcel, descontando los ya 17 meses que los compañeros llevan en la cárcel empresa de STGO 1. Vemos de nuevo cómo el viciado poder judicial y sus fiscales buscan a toda costa encerrar a quienes luchan por lo justo.

**CRISTIAN BRIONES**

El lunes 10 de mayo se suspendió la primera audiencia del juicio oral de Cristian Briones por motivos del Covid-19, dicha audiencia tendrá lugar hoy lunes 17 de mayo. El compañero está acusado de lanzar un artefacto incendiario a la 12 comisaría de San Miguel y daño de obra a carabineros, se encuentra en prisión preventiva desde el 23 de octubre del 2019 en la cárcel empresa de santiago 1.

## CASO 29 DE MARZO

Durante la última semana las compañeras secuestradas en la jornada conmemorativa y combativa del 29 de marzo de 2021 en Villa Francia, fueron trasladadas al módulo de connotación pública de la cárcel de San Miguel de manera colectiva. Las compañeras se encuentran juntas, luego de haber permanecido separadas como medida dispersiva por parte de los carceleros.

## EDWIN MARABOLÍ (TARAPACÁ)

El 13 de mayo el compañero Edwin Marabolí fue condenado a 3 años y 1 día por el delito contra el orden público de impedir el libre tránsito de las personas y vehículos por caminos de uso público, y a 61 días por daños calificados, debiendo cumplir la sentencia en libertad vigilada. Los hechos por los que fue juzgado comprenden el levantamiento de una barricada en la ruta A-1 que conecta la ciudad de Iquique con el aeropuerto local el día 28 de octubre de 2019.

## DANILO VALDERRAMA

El día 10 de mayo el tribunal constitucional rechazó la apelación presentada por el compañero que buscaba anular la condena en su contra. El pasado enero Danilo Valderrama fue declarado culpable por lanzamiento de molotov por el tercer tribunal oral en lo penal de Santiago y actualmente se encuentra condenado a 4 años y 1 día por fabricación y lanzamiento de bomba molotov, siendo absuelto del delito de saqueo. Danilo lleva 1 año y medio en prisión preventiva en la cárcel empresa Santiago 1.

## ANDRÉS SÁEZ OSORIO

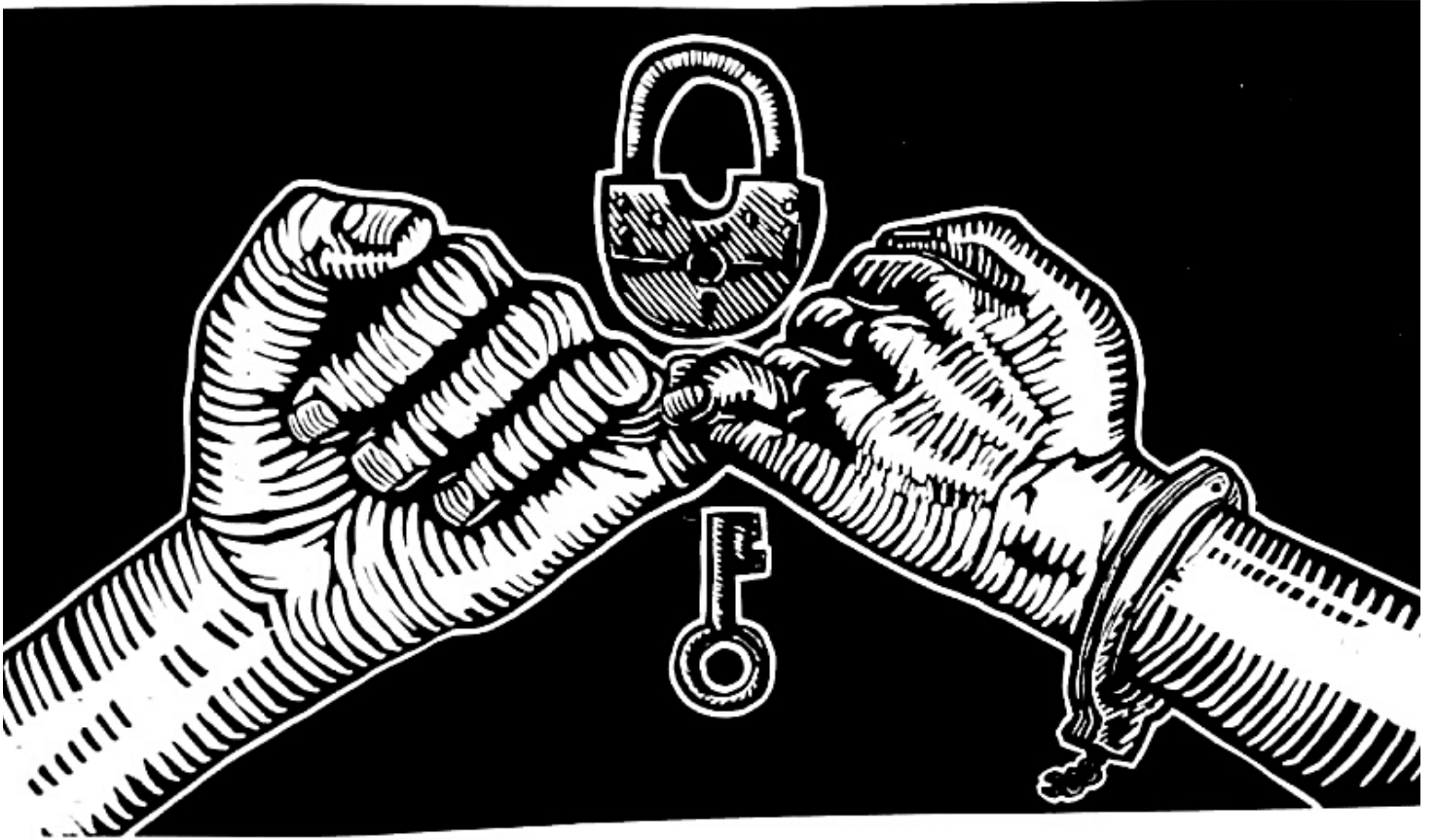
En 2019 fue formalizado por daños al monumento al genocida Baquedano, aplicándosele el 8 de marzo de 2020 tres medidas cautelares: firma mensual, arraigo nacional y la imposibilidad de acercarse a la plaza. El viernes 14 de mayo fue detenido cerca de Plaza Dignidad y llevado a la 19ª Comisaría de Providencia, tras lo cual quedó en prisión preventiva.

## SITUACIÓN DE TRASLADO PRESXS DE LA CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD



Durante la semana y sin dar ninguna comunicación oficial de parte de los carceleros comenzaron a realizarse diversos traslados de prisioneros desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) hacia otros recintos-jaulas como Colina I y II o la Penitenciería. Recordemos que durante la movilización del CAS ya se había realizado una dispersión anterior (donde el compañero Henry Méndez fue traslado a la peni). Ni familiares ni amigxs tienen aún claridad de las reales razones, gendarmería señala vagamente que se debe a la remodelación del recinto. Hasta el momento se ha vaciado el ala H sur, en H norte quedan 7 personas abajo y 8 arriba, cabe señalar que es en este sector donde se encuentra el compa Marcelo Villarroel.





# QUE LA SOLIDARIDAD TRASPASE LOS MUROS DE LAS PRISIONES

*libertad a todxs lxs presxs políticxs*

